
CAPÍTULO XXIII.

—♦♦♦—
COSTA-RICA.

— — —
SUMARIO.

1. *El Obispo Llorente.*—2 *Convulsiones políticas.*—3. *Ley orgánica de tribunales.*—4. *Hechos diversos en el año de 1852.*—5. *Muerte del Doctor Madriz.*—6. *El General Pinto.*

1.—Llorente dirigió una pastoral al clero de Costa-Rica fechada en Guatemala, á 17 de setiembre de 1851.

En ella dice que lo habían hecho Obispo los juicios impenetrables de la Divina Providencia, que á veces elige las criaturas más inútiles para ostentar sus glorias y efectuar sus designios.

El público costarricense sabía perfectamente cuáles eran los motivos de esta elección.

Llorente y Lafuente, aunque costarricense de nacimiento, casi no conocía su país natal.

Se había ausentado de él desde muy joven, dirigiéndose á Guatemala, donde tenía hermanos, siendo uno de ellos fray Nicolás Llorente, monje de Santo Domingo.

La familia de Llorente estaba muy ramificada en Costa-Rica, y una de sus sobrinas había contraído matrimonio con un señor

nicaragüense de origen, llamado Saturnino Tinoco, quien logró hacer una gran fortuna y era entonces amigo íntimo del Presidente Juan Rafael Mora.

Erigida la diócesis de Costa-Rica faltaba un Obispo.

Tinoco se empeñó con Mora para que presentara al Papa al padre Anselmo Llorente, y Mora lo hizo sin conocer al candidato.

El nuevo Obispo entró á Costa-Rica en medio de un gran gentío que por todas partes lo saludaba, y se imaginó que aquella concurrencia procedía de amor á su persona y de entusiasmo por la Iglesia. (*)

2.—El año de 52 se inauguró en Costa-Rica con agitaciones políticas.

Mora tenía mayoría en el Congreso; pero no unanimidad.

Algunos diputados le hacían la oposición y pretendía eliminarlos.

Deseaba también variar la Corte de Justicia, porque no en toda su totalidad le pertenecía, y creía que se podía extraviar la justicia por hacerle daño.

Puede ser que haya tenido razón, tratándose de algunos de los individuos del Tribunal Supremo; pero no la tenía respecto de todos.

Sabido es que los jueces, como dice Bentham, deben ser perpendiculares.

Sabido es que la política jamás debe penetrar en el santuario de la justicia.

Montúfar, emigrado de Guatemala por no haber podido transigir jamás con Carrera ni con el Gobierno de los nobles, era Magistrado en Costa-Rica, y el pueblo estaba enteramente satisfecho con su magistratura.

Puede hablarse así sin hipérbole y sin jactancia porque existen pruebas evidentes que lo demuestran.

Entonces había en Costa-Rica una ley que permitía recusar á un magistrado sin expresión de causa.

Bastaba decir: "No me gusta ese hombre," para que el magistrado quedara separado de su puesto.

(*) Pronto entró en pugna con el Gobierno por asuntos sobre diezmos. Quiso imponer un nuevo diezmo sobre el café; pretensión que fué rechazada. Más tarde Mora dispuso que los curas pagaran una módica pensión en favor de la casa de lazarinos. Los curas accedieron y Llorente se opuso, por lo cual se le mandó salir del país como se manifestará en su oportunidad extensamente.

Aquella ley daba lugar á que algunos magistrados estuvieran casi siempre separados.

Sin embargo, á Montúfar no se le separó una sola vez.

El que lo dude puede ir á los archivos y lo verá.

Entonces había otra ley por la cual las apelaciones de los alcaldes de la República iban á un magistrado: el que la parte apelante eligiera.

Montúfar estaba siempre trabajando en causas de apelaciones de este género, porque se le buscaba mucho para ellas, lo cual prueba también que estaba aceptado en el concepto público. (*)

Mora quiso verificar un cambio. Reunió al Congreso, presentó su renuncia ante él y se retiró á una de sus haciendas después de haber dado un manifiesto cuya parte principal dice: "Vosotros ignoráis que hay un corto número de hombres consagrados exclusivamente á desvirtuar todos los actos del Gobierno.

Ignoráis también que un corto número de representantes es el obstáculo que el Gobierno encuentra para cualquier medida que pretenda dar en vuestro favor."

El Congreso no admitió la renuncia, y Mora dió un decreto fechado el 30 de enero de 52 en Frankfort de las Pavas.

Por él disolvió el Congreso y mandó practicar nuevas elecciones, que también dieron por resultado un cambio en la administración de justicia.

Salieron del país desterrados el Doctor Castro, el Doctor Nazario Toledo, el padre Reyes y Bernardo Rivera Cabezas.

En esa revolución no se trataba de ningún principio político sino únicamente de personas.

Rivera era morazanista y Toledo pertenecía al partido de Carrera.

Castro quería mandar y el padre Reyes deseaba que mandara, porque era su amigo personal.

Mora deseaba conservarse en el poder y veía como un crimen execrable toda idea de alejarlo del mando.

Era un hombre amable y bondadoso.

Jamás hubiera tenido otros enemigos diferentes de los que de-

(*) Después de su salida de la Corte, el Presidente Mora lo honró llamándolo al Ministerio de Relaciones Exteriores y le tocó hallarse en ese puesto durante la guerra de Walker.

seaban apoderarse del Gobierno, si no lo hubieran rodeado personas que en el concepto público no estaban bien acogidas.

Bastó á Toledo y al padre Reyes hacer una pequeña manifestación al Presidente, para que se acordara su regreso.

Castro lo obtuvo después de algunos meses en virtud de cartas suplicatorias.

Rivera Cabezas, antiguo soldado de Morazán, no quiso dirigir ninguna súplica. Se trasladó á Sonsonate, donde se le oía protestar contra la injusticia de su destierro.

Permaneció en el Salvador hasta la caída de Mora, é implacable en su resentimiento contribuyó poderosamente á que el Señor Mora no recobrará el mando.

3.—En 18 de febrero de 52 se emitió una ley orgánica de tribunales.

El proyecto lo habían formado, por orden del Gobierno, Julián Volio y Lorenzo Montúfar.

Después del decreto de Frankfort, el proyecto pasó la estudio de Mauro Aguilar, quien le hizo modificaciones notabilísimas, entre las cuales se halla esta: "Tres sentencias constituyen la costumbre que tiene fuerza de ley."

4.—Pasados estos acontecimientos el país siguió su marcha regular.

Mora se empeñaba en dictar varias medidas de interés público, como el establecimiento de un hospital en Puntarenas, y la colocación de un faro en el mismo puerto.

El Congreso se reunió en mayo.

Ante él dió cuenta de sus actos el Presidente Mora, y todos fueron aprobados.

Las empresas de caminos y otras mejoras materiales ocupaban la atención del Gobierno y de los particulares.

El mismo Congreso decretó una pensión vitalicia de 60 pesos mensuales al Señor Joaquín Bernardo Calvo, Ministro de Relaciones, en atención á sus antiguos servicios.

El 17 de julio el Congreso decretó que el Señor Presidente Mora debía gozar el sueldo de General de división desde el día en que dejase la presidencia.

También dió otro decreto que dispone que las personas que hayan servido tres años por lo menos la presidencia de la República, queden en libertad de admitir ó no destinos públicos.

Concede la misma gracia por cuatro años solamente á los que por el tiempo de tres años hubiesen desempeñado las secretarías del Gobierno.

El Congreso facultó al Ejecutivo para que pudiera gastar \$10.000 anuales en favor de los fondos de instrucción pública.

5.—El 8 de agosto de 1852 falleció en Cartago el presbítero Doctor Juan de los Santos Madriz.

El Doctor Madriz fué electo Diputado á Cortes de España. Vino á Guatemala en 1824 en calidad de diputado á la primera Asamblea Nacional Constituyente.

Fué Rector de la Universidad de Costa-Rica, donde para honrar su memoria se encuentra su retrato.

El Doctor Madriz hizo sus estudios en Nicaragua, y recibió el grado de Doctor en Cánones en la Universidad de León.

Poseía conocimientos generales y no comunes, unidos á un carácter bondadoso, servicial y hospitalario.

Sus relaciones de amistad eran solicitadas por todas las personas de importancia que visitaban aquel país.

6.—El General Antonio Pinto, quien contribuyó á la muerte del General Morazán, de la manera que expresa el tomo III de esta Reseña, hizo una visita á Guatemala, donde fué recibido por Pavón, Aycinena, Carrera y Chátfield, como un alto personaje, por haberlos libertado el 15 de setiembre de 1842, al ponerse el sol, del jefe ilustre que ellos tanto temían.

Mauro Aguilar, redactor de la Gaceta de Costa-Rica, no era amigo de Pinto, y criticó severamente en el periódico oficial el recibimiento que en la antigua capital del reino le habían hecho los servidores.

Esto produjo una polémica entre la Gaceta de Guatemala y la de Costa-Rica, que fué cortada por la intervención de Mr. Marie.

